

### ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION DEFINITIVA

<b>OBJETO:</b>	"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y OBRAS QUE DESARROLLE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE EN EL PERIODO 2021"
<b>PROCESO</b>	RÉGIMEN ESPECIAL
<b>CÓDIGO PROCESO:</b>	RE-GADMCG-13-2021
<b>CONTRATO:</b>	No.022-GADMCG-2021
<b>CONTRATISTA:</b>	Sr. Miguel Atupaña Guamán Representante Legal de FUNDACIÓN PARA DESARROLLLO INDIGENA DE CHIMBORAZO "FUDICH"-PURUWA TV CANAL 38
<b>VALOR A CANCELAR:</b>	300,00 DOLARES MÁS EL IVA

En la ciudad de Guamote, a los 11 días del mes de enero del 2022, nos constituimos: los señores Lcdo. Roger Guacho Vilema, administrador de contrato del Proceso de Contratación de Régimen Especial **Designado** del Sr. Alcalde Mediante Resolución **No. 0211-PS-GADMCG-2021**, y por otra parte el Sr. Miguel Atupaña Guamán Representante Legal de FUNDACIÓN PARA DESARROLLLO INDIGENA DE CHIMBORAZO "FUDICH"-PURUWA TV CANAL 38, con RUC 0690073862001, en calidad de **CONTRATISTA**, a fin de dejar constancia en la presente Acta de Entrega de Recepción Definitiva correspondientes con el objeto de suscribir la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y OBRAS QUE DESARROLLE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE EN EL PERIODO 2021", al tenor de las siguiente clausulas:

#### **PRIMERA: ANTECEDENTES.**

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, y 25, 26 de su Reglamento General -RGLOSNC- , el Plan Anual de Contrataciones del CONTRATANTE, contempla la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y OBRAS QUE DESARROLLE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE EN EL PERIÓDO 2021". Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad del CONTRATANTE resolvió aprobar los pliegos de Régimen Especial mediante **RAD-079-SDCP- 2021**, de 20 de abril del 2021 para el "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y OBRAS QUE DESARROLLE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE EN EL PERIÓDO 2021".

**1.1.-** Se cuenta con las partidas presupuestarias y disponibilidad de fondos mediante Certificación No. GADMC-G-DF-No. 0277, de 3 de marzo del 2021, PARTIDA Nro. 5.3.02.07 DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, Programa 11 Administración General Orientador 99999999 OBRA SERVICIO DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD CANTÓN GUAMOTE VALOR USD \$3,024.00 DESCRIPCIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y OBRAS QUE DESARROLLA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE EN EL PERÍODO 2021, A LA CIUDADANIA, emitida por el Lcdo. Segundo Quingui Ch, Analistas de Presupuestos del GADMCG.

**1.2.-** Luego del proceso correspondiente, el Sr. Delfín Quishpe Apugllón en su calidad de máxima autoridad del CONTRATANTE, mediante Resolución Administrativa No. **RAD-091-SDCP-2021**, de fecha 5 de mayo del 2021, adjudicó el “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y OBRAS QUE DESARROLLE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE EN EL PERÍODO 2021”.

**1.3.-** Mediante Resolución No. **0211-PS-GADMCG-2021**, de fecha 07 de mayo de 2021, la Máxima Autoridad resuelve **Designar** Administrador de Contrato No.022-GADMCG-2021 proceso RE-GADMCG-13-2021, al Lcdo. Roger Guacho Analista de Comunicación del GADMCG.

### SEGUNDO: DE PLAZO.

El plazo de ejecución para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante es de 250 días contados a partir de la suscripción del contrato

Nº	DESCRIPCION	FECHA
01	Fecha de firma del contrato	7 de mayo de 2021
02	Fecha entrega de anticipo	No hay anticipo
03	Plazo contractual	250 días a partir de la suscripción del contrato
04	Fin de plazo contractual	11 de enero del 2022
05	Plazo ejecutado	250 días
06	Mora	No existe

### TERCERO: LISTADO DE SERVICIO DE DIFUSIÓN PRESENTADO POR PARTE DEL CONTRATISTA

De acuerdo al contrato No.022-GADMCG-2021 del proceso RE-GADMCG-13-2021 del servicio de “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y OBRAS QUE DESARROLLE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE EN EL PERÍODO 2021”.

Nº	NUMERO DE DIAS	MES REPORTE DE DIFUSIÓN	Nº PAUTAJE	UNID	CANT
1	31	7 de mayo al 6 de junio	6 SPOT`s publicitario diarios de lunes a viernes	u	138
2	30	7 de junio al 6 de julio	6 SPOT`s publicitario diarios de lunes a viernes	u	132
3	31	7 de julio al 6 de agosto	6 SPOT`s publicitario diarios de lunes a viernes	u	138
4	31	7 de agosto al 6 septiembre	6 SPOT`s publicitario diarios de lunes a viernes	u	138
5	30	7 de septiembre al 6 octubre	6 SPOT`s publicitario diarios de lunes a viernes	u	132
6	31	7 de octubre al 6 de	6 SPOT`s publicitario	u	138



		noviembre	diarios de lunes a viernes		
7	30	7 de noviembre al 6 de diciembre	6 SPOT`s publicitario diarios de lunes a viernes	u	144
8	36	7 de diciembre al 11 enero de 2022	6 SPOT`s publicitario diarios de lunes a viernes	u	144
<b>TOTAL 250</b>		<b>DÍAS CUMPLIDO</b>			

### CUARTO: LIQUIDACION ECONÓMICO.

Con fecha de siete de mayo del 2021 se firma el contrato No.022-GADMCG-2021 del proceso RE-GADMCG-13-2021 del servicio de "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y OBRAS QUE DESARROLLE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE EN EL PERÍODO 2021". Contrato firmado entre el Sr. Miguel Atupaña Guamán Representante Legal de FUNDACIÓN PARA DESARROLLLO INDIGENA DE CHIMBORAZO "FUDICH"-PURUWA TV CANAL 38; contratista, y el GAD Municipal del Cantón Guamote, de acuerdo a la partida Nro. 5.3.02.07, por un valor de \$3,024.00 USD (con IVA) con un plazo de 250 días a partir de la firma del contrato.

El pago se realizó mensualmente de acuerdo a los informes y documentos habilitantes que el contratista presento con lo que establece en la cláusula quinta FORMA DE PAGO, conforme a la cláusula cuarta PRECIO DEL CONTRATO:

N°	MES REPORTE DE DIFUSIÓN	N° PAUTAJE	CANT	P.TOTAL	Estado
1	7 de mayo al 6 de junio	6 SPOT`s publicitario diarios de lunes a viernes	138	\$ 336,00 con IVA	Cancelado
2	7 de junio al 6 de julio	6 SPOT`s publicitario diarios de lunes a viernes	132	\$ 336,00 con IVA	Cancelado
3	7 de julio al 6 de agosto	6 SPOT`s publicitario diarios de lunes a viernes	138	\$ 336,00 con IVA	Cancelado
4	7 de agosto al 6 de septiembre	6 SPOT`s publicitario diarios de lunes a viernes	138	\$ 336,00 con IVA	Cancelado
5	7 de septiembre al 6 de octubre	6 SPOT`s publicitario diarios de lunes a viernes	132	\$ 336,00 con IVA	Cancelado
6	7 de octubre al 6 de noviembre	6 SPOT`s publicitario diarios de lunes a viernes	138	\$ 336,00 con IVA	Cancelado
7	7 de noviembre al 6 de diciembre	6 SPOT`s publicitario diarios de lunes a viernes	144	\$ 336,00 con IVA	Cancelado
8	7 de diciembre al 11 enero de 2022	6 SPOT`s publicitario diarios de lunes a viernes	156	\$ 336,00 con IVA	<b>Por Cancelar</b>

PROYECTO	CONCEPTO	USD
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y OBRAS QUE DESARROLLE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE EN EL PERÍODO 2021".	Anticipo USD	-
	Valor contratado no incluye IVA	\$ 2400,00
	Total, a pagar sin incluir IVA	\$ 300,00
	IVA 12%	\$ 36,00
	<b>Total, a pagar incluido IVA</b>	<b>\$ 336,00</b>

### QUINTO: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.



De acuerdo al artículo 124. RGLOSNC.- Contenido de las actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. Se procede a la recepción única de la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y OBRAS QUE DESARROLLE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE EN EL PERÍODO 2021”.

- Para el efecto la comisión se reúne en el GAD Municipal del Cantón Guamote el 11 de enero del 2022, y se procede a verificar los mismos, confirmando que estos se han entregado de acuerdo a la estipulación contractual, especificaciones técnicas impartidas por el GADMCG.
- El Lcdo. Roger Guacho Vilema Analista de Comunicación Social Mediante Resolución **No. 0211-PS-GADMCG-2021**, de fecha 7 de mayo de 2021, la Máxima Autoridad resuelve **Designar** Administrador de Contrato No.022-GADMCG-2021 del proceso RE-GADMCG-13-2021.

### SEXTO: RECEPCION

Para la constancia de lo actuado, en fe de conformidad y aceptación de cumplimiento de Contrato No.022-GADMCG-2021, del proceso RE-GADMCG-13-2021 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y OBRAS QUE DESARROLLE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE EN EL PERÍODO 2021”, tomando como sustento la documentación de soporte que acompaña a la presente **ACTA ENTREGA Y RECEPCION UNICA DEFINITIVA** y demuestra el cumplimiento de la ficha técnica, se firma la presente acta en cuatro ejemplares de igual contenido y tenor.

-----  
Lic. Roger Guacho Vilema  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO NO. 022-GADMCG-2021**

-----  
Sr. Miguel Atupaña Guamán Representante Legal de FUNDACIÓN PARA DESARROLLLO INDIGENA DE CHIMBORAZO “FUDICH”-PURUWA TV CANAL 38  
**CONTRATISTA**

Elaborado por:	Lcdo. Ángel Delgado <b>AUXILIAR</b>	
----------------	--	--

